

# Ya se puede inscribir el auto 0KM en cualquier jurisdicción del país

25/09/2024



El gobierno nacional, a través de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, emitió la Circular D.N. N° 20/24 que oficializa modificaciones en los trámites de inscripción de automotores y motovehículos.

Esta medida surge tras la derogación de los artículos 11 y 12 del Régimen Jurídico del Automotor, establecido por el Decreto-Ley N° 6582/58.

Hugo Méndez, Tesorero de la Cámara de Mandatarios de Mendoza, explicó que, a partir de la nueva disposición, los dueños de vehículos 0 Km podrán inscribirlos en cualquier Registro Seccional del país, sin la necesidad de hacerlo en la jurisdicción correspondiente a su domicilio.

«Al romper los polígonos de las jurisdicciones se libera la competencia. Hoy se puede patentar en cualquier lugar. Por ejemplo, en el Gran Mendoza solamente hay dos registros para motos y eso trae problemas. Por ello, a partir de ahora, algunos deciden presentar el trámite en Tupungato. Lo que se busca es que se brinde un mejor servicio. Con la medida, los registros van a empezar a competir entre ellos», aseguró a FM Vos 94.5 Hugo Méndez destacando el objetivo de esta disposición.

Luego, se mostró conforme con las nuevas disposiciones que implementó el gobierno de Javier Milei al respecto. «Celebremos que se busque mejorar la atención en los registros y que se bajen los costos. Se consiguió que se reduzcan algunos aranceles. Todos tenemos que hacer ajustes, desde el ciudadano común hasta las empresas y las industrias. Los registros también deben reducir ciertos gastos innecesarios. Hay un sector que va a tener que salir de la zona de confort», advirtió durante la entrevista.

En esa misma línea, indicó que todos los cambios propuestos por el gobierno tienen como finalidad agilizar la dinámica de los trámites en beneficio de los usuarios, algo que resulta realmente necesario. «Cada una de las modificaciones son bienvenidas, aunque el usuario tiene que saber que la verificación del auto debe haberse igual. Siempre se puede seguir mejorando al sistema. La idea es ir agilizando el proceso de los trámites», manifestó.

«En lo que respecta a la verificación, se están produciendo bastantes demoras y eso es grave. Este sistema hay que mejorarlo. Por otra parte, los impuestos y las multas deben pagarse de igual forma. Uno cuando adquiere un vehículo quiere que esté libre de deuda. Hay que seguir avanzando sobre los procesos, pero hasta ahora todos los cambios que se van implementado son positivos», aseguró Hugo Méndez al final del reportaje, al llevar adelante su análisis.